Carlos Augusto Cañon Cadena

Direccion
Carrera 1 e # 8-35

Telefono/celular
3244382706 / 3193390736

email
carcanon2015@gmail.com

INFORMACION PERSONAL

Documento de Identidad: 82.392.255 De Fusagasuga.

Fecha de Nacimiento: Agosto 13 De 1977.

Estado civil: Union Libre.

FORMACION ACADEMICA

SECUNDARIA: Centro De Estudios Latinoamericano Para La Formacion Integral – Sede Santa Fe De Bogota.
Bogotá – Cundinamarca. Año 2010

UNIVERSITARIOS: Enfermero Profesional
Fundación Universitaria Del Área Andina.
Bogotá (Cundinamarca)
Julio, 2015.
Fusagasugá, 10 Octubre 2019.

EXPERIENCIA

Hogar Nazareth (Chinauta).
Cargo: Enfermero Profesional.
Tiempo: 18 Marzo 2020 – 31 Mayo 2021

REFERENCIAS PERSONALES

Escaneado con CamScanner

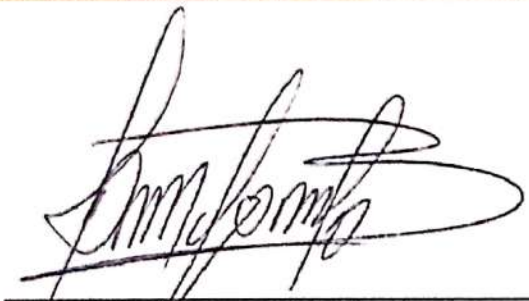
Casallas
Independiente
3107823596

Eduardo Marroqion Chavez
Independiente
3172942934

REFERENCIAS FAMILIARES

Carmen Angelica Cadena
Madre
320 8293113

Mayerli Angelica Cadena
Hermana
310 3613743.



Carlos Augusto Cañon Cadena.
CC 82.392.255 De Fusagasuga

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **82.392.255**

CAÑON CADENA
APELLIDOS

CARLOS AUGUSTO
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1977**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

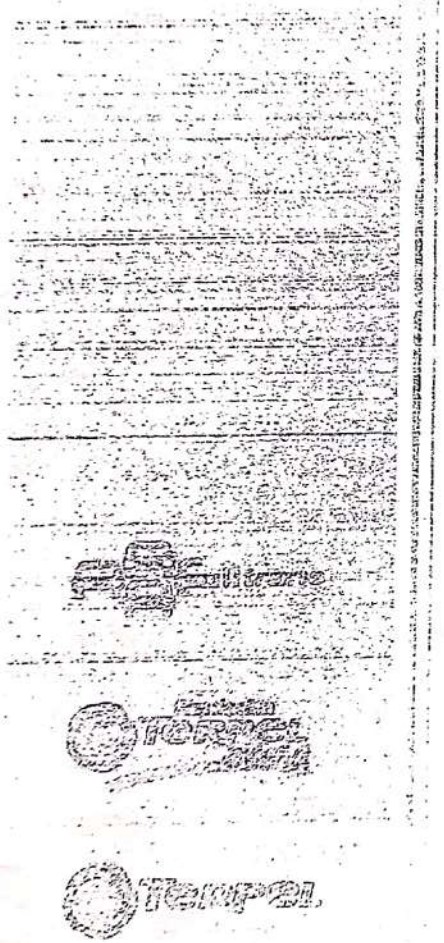
1.80 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

21-DIC-1995 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1509400-00369193-M-0082392255-20120405 0029820187A 1 1761742194

Escaneado con CamScanner



Centro de Estudios [illegible]

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. [illegible] del 2 de [illegible]

Confiere a:

CARLOS FERNANDO CUBIDES CUBILLOS

C.C. 80.392.255 de Fusagasugá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Ciclo Lectivo Especial Integrado de la Educación Media Académica para Adultos de acuerdo al Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997

Pedro Julio Valderrama Prado
Director Corporativo

Sandra Capolino López
Rector

Anotado al Folio No. [illegible] Para Control [illegible]

[illegible]

Dado en Bogotá D.C. [illegible]

Escaneado con CamScanner

Centro De Estudios Latinoamericano Para La Formación Humana Integral
Santa fe De Bogotá

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado de educación media vocacional. Los suscritos Representantes Legales del CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANO PARA LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL, plantel reconocido en el nivel de Educación Técnica y Básica secundaria, por la Secretaria de Educación del Departamento, según resolución No. 001537 del 16 de julio de 2003 para otorgar el:

TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO.

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

CARLOS AUGUSTO CAÑON CADENA

C.C. 82.392.255 De Fusagasugá (Cundinamarca).

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 014, folio 57 de fecha (29) de noviembre de 2010, que consta de 68 alumnos que comienzan con el nombre de DARLYN BARRERA BERNAL y se cierra con el nombre de MARTHA ISABEL ZAPATA DEVIA.

Dada en Bogotá D.C, a los (29) días del mes de noviembre de 2010.

Firmada y Sellada

SANDRA CAROLINA LOPEZ
C.C. No. 80,054.729 de Villavicencio
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9 83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Carlos Augusto Cañón Cadena

C.C. No. 82.392.255 de Fusagasugá

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Enfermero

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. C., 24 de julio de 2015

Rector

Secretario General

Decana

Folio 48 *Registro 44185* *Fecha: 24 de julio de 2015*

Escaneado con CamScanner

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
ACTA DE GRADO 739

En Bogotá D.C., el 24 de julio de 2015 a las 9:00 horas, convocados por Resolución Nacional 122 del 16 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Juan Carlos Morales Ruiz y la Secretaria General, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **CARLOS AUGUSTO CAÑON CADENA** con cédula de ciudadanía Número 82392255 de Fusagasugá, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ENFERMERO**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 013 del 26 de julio de 1995. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de registro de títulos Tomo 8, Folio 98, número 44165

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
JUAN CARLOS MORALES RUIZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., el 24 de julio de 2015.

MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Salud y Protección Social

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERIA

IDENTIFICACION UNICA
DEL TALENTO HUMANO EN SALUD



C.C. 82.392.255
ENFERMERO
CARLOS AUGUSTO CAÑON CADENA
FUND UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA - FUAA
BOGOTA D.C.

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 24/07/2015
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL RETHUS: 23/11/2015

Creado con ...

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.

FIRMA DEL PROFESIONAL

Escaneado con CamScanner



El adulto mayor es un ser importante a quien se debe reconocer sus derechos y rodearlo con nuestro cariño.

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Personería Jurídica 4204 Nov. 15/68 Nit. 860.020.194-6

Hogar Nazareth

"ESTA ES TU CASA"

Bogotá, abril 30 del 2021

Señor(a)
CARLOS AUGUSTO CAÑON CADENA
PROFESIONAL EN ENFERMERIA
Ciudad

Ref.: *Aviso de no prórroga contrato por obra o labor.*

Apreciado(a); CARLOS AUGUSTO

De conformidad con las normas laborales legales vigentes establecidas en el Código Sustantivo del trabajo, en mi calidad de Representante Legal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur y en representación del Empleador, me permito comunicarle que el contrato de trabajo suscrito con usted el *18 de marzo de 2020*, se dará por terminado a partir de la finalización de la jornada laboral del *31 de mayo de 2021*.

Por lo anterior, le solicito tramitar y presentar el Paz y Salvo correspondiente y reclamar en contabilidad de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur, al finalizar su jornada la liquidación de las prestaciones sociales y demás acreencias laborales a q tiene derecho.

Le expreso mis agradecimientos por los servicios prestados.

Atentamente,

HOGAR NAZARETH

JOSE DEL CARMEN CARRILLO ROMERO, Pbro.
Representante Legal

Chinauta – Cundinamarca - Km. 6
Tels. 2 04 60 02

Revisado jurídica

RECIBIDO DEL TRABAJADOR
FIRMA:
FECHA: 12-05-2021

Escaneado con CamScanner

Carta de Recomendación Familiar

Fusagasugá, Noviembre 02 de 2021.

Por medio de la presente me complazco en recomendar a **Carlos Augusto Cañón Cadena (Enfermero Profesional),** con quien tengo el parentesco de Madre y por lo mismo puedo decir que le conozco a detalle, llevando una relación estrecha y de confianza por un periodo de **44 años.**

Dada nuestra estrecha relación familiar, puedo confirmar que **Carlos Augusto Cañón Cadena (Enfermero Profesional),** ha crecido y se ha desarrollado dentro de un entorno familiar saludable y lleno de valores y principios, entre los cuales destacan la honradez, el respeto, la responsabilidad y el trabajo honesto.

Por último, puedo decir que ha demostrado ser una persona estimada y valorada en los diversos entornos en los que ha participado y que siempre ha mostrado disposición para ayudar a familiares, amigos e incluso desconocidos.

Extiendo mi honesta recomendación a **Carlos Augusto Cañón Cadena** confiando en que tendrá éxito en cualquier empresa que le sea asignada.

ATENTAMENTE

Carmen Angélica Cadena Bohórquez.

Tel. 320 8293113

Escaneado con CamScanner

Carta de Recomendación Familiar

Fusagasugá, Noviembre 02 de 2021.

Por medio de la presente me complazco en recomendar a **Carlos Augusto Cañón Cadena (Enfermero Profesional),** con quien tengo el parentesco de hermana y por lo mismo puedo decir que le conozco a detalle, llevando una relación estrecha y de confianza por un periodo de **44 años.**

Dada nuestra estrecha relación familiar, puedo confirmar que **Carlos Augusto Cañón Cadena (Enfermero Profesional),** ha crecido y se ha desarrollado dentro de un entorno familiar saludable y lleno de valores y principios, entre los cuales destacan la honradez, el respeto, la responsabilidad y el trabajo honesto.

Por último, puedo decir que ha demostrado ser una persona estimada y valorada en los diversos entornos en los que ha participado y que siempre ha mostrado disposición para ayudar a familiares, amigos e incluso desconocidos.

Extiendo mi honesta recomendación a **Carlos Augusto Cañón Cadena** confiando en que tendrá éxito en cualquier empresa que le sea asignada.

ATENTAMENTE

Mayerly C.

Mayerli Angelica Cadena.

Tel. 3103613743

Escaneado con CamScanner

Fusagasugá, Noviembre 02 De 2021

A Quien Pueda Interesar

Es mi privilegio emitir esta carta de recomendación personal al ciudadano **Carlos Augusto Cañón Cadena (Enfermero Profesional),** Con documento de identidad **82392255,** con residencia ubicada en la siguiente dirección **Carrera 1 e # 8 – 35 Del Barrio Pekín De La Ciudad De Fusagasugá - Cundinamarca.** a quien distingo de vista y trato desde hace más de 5 años y de quien puedo dar fe es un excelente ciudadano, responsable, solidario, y ha mantenido en todo momento una impecable conducta de sólida moral.

Puedo atestiguar que Carlos Augusto Cañón cadena. ha exhibido buenas costumbres y un trato cortes en cada una de las interacciones con otros miembros de la sociedad que yo he presenciado. Así mismo, puedo confirmar sus altos valores éticos que se ven reflejados en su diario actuar, es un excelente trabajador que cumple a cabalidad las labores encomendadas y es miembro respetable y productivo de la sociedad.

Sé que, sin duda, en cualquier lugar, él dejara muy en alto su propio buen nombre y el mío. Por favor, no dude en contactarme si necesita algún dato o información adicional.

Atentamente,

Liliana Villalobos Casallas.

Leidy Liliana Villalobos Casallas

Tel: 3107823596

Escaneado con CamScanner

Fusagasugá, Noviembre 02 De 2021

A Quien Pueda Interesar

Es mi privilegio emitir esta carta de recomendación personal al ciudadano **Carlos Augusto Cañón Cadena (Enfermero Profesional),** Con documento de identidad **82392255,** con residencia ubicada en la siguiente dirección **Carrera 1 e # 8 – 35 Del Barrio Pekín De La Ciudad De Fusagasugá - Cundinamarca.** a quien distingo de vista y trato desde hace más de 25 años y de quien puedo dar fe es un excelente ciudadano, responsable, solidario, y ha mantenido en todo momento una impecable conducta de sólida moral.

Puedo atestiguar que Carlos Augusto Cañón cadena. ha exhibido buenas costumbres y un trato cortes en cada una de las interacciones con otros miembros de la sociedad que yo he presenciado. Así mismo, puedo confirmar sus altos valores éticos que se ven reflejados en su diario actuar, es un excelente trabajador que cumple a cabalidad las labores encomendadas y es miembro respetable y productivo de la sociedad.

Sé que, sin duda, en cualquier lugar, él dejara muy en alto su propio buen nombre y el mío. Por favor, no dude en contactarme si necesita algún dato o información adicional.

Atentamente,

Eduardo Marroquín Chávez

3172942934

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:24:07 AM horas del 29/10/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **82392255**
Apellidos y Nombres: **CANON CADENA CARLOS AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de octubre de 2021, a las 07:11:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	82392255
Código de Verificación	823922552110290711131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181177366

WEB
07:15:23

Bogotá DC, 29 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS AUGUSTO CAÑON CADENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 82392255:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Escaneado con CamScanner

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5174444

Bogotá D.C., 29 de Octubre de 2021 - 7:26 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CARLOS AUGUSTO CAÑON CADENA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** de FUSAGASUGA

82392255

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601) 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 10_8IDW1_267
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Escaneado con CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/10/2021 08:22:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **82392255** y Nombre: **CARLOS AUGUSTO CAÑON CADENA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26804408** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Resultado General -2021-11-09--6:07:32 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	82392255	CARLOS	AUGUSTO	CAÑON	CADENA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud se constato que el (la) señor(a) CARLOS AUGUSTO CAÑON CADENA identificado(a) con CC 82392255 registra La siguiente información:

2021-11-09--6:07:32 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	ENFERMERIA	2015-07-28	4057	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	1998-10-09	2474	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA[NO APLICA]	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Enfermería	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Proteccion Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesion u ocupacion del area de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolucion de autorizacion de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Unico Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Escaneado con CamScanner

Salud Total

Bogotá, Noviembre 2 de 2021

Señor:
CAÑON CADENA CARLOS AUGUSTO
CC. 82392255
CL 17 A 17 74 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 24 de 2016. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
CANON CADENA CARLOS AUGUSTO	82392255	C	Jun-24-2016	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR	82392255	Dependiente	CERRADO
FUNDACION LA LUZ	82392255	Dependiente	CERRADO
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	82392255	Dependiente	CERRADO
INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP S C A	82392255	Profesor de establecimiento particular	CERRADO
INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP S C A	82392255	Profesor de establecimiento particular	CERRADO
INVERSIONES CAFUR LTDA	82392255	Dependiente	CERRADO
REDES HUMANAS	82392255	Dependiente	CERRADO
TADASHI SAS CENTRO DE IMAGENES ESPECIALIZADAS	82392255	Dependiente	CERRADO
FUND CENTRO DE ESTIMULAC NIVELACION Y DESARROLLO	82392255	Dependiente	VIGENTE
FUNDACION CENTRO DE REHABILITACION SUPERAR	82392255	Dependiente	CERRADO
FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR	82392255	Dependiente	CERRADO
FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR	82392255	Dependiente	CERRADO
CARLOS AUGUSTO CANON CADENA	82392255	Trabajador Independiente	CERRADO
CARLOS AUGUSTO CANON CADENA	82392255	Trabajador Independiente	VIGENTE
CARLOS AUGUSTO CANON CADENA	82392255	Trabajador Independiente	CERRADO
FUND CENTRO DE ESTIMULAC NIVELACION Y DESARROLLO	82392255	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

Escaneado con CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CARLOS AUGUSTO CAÑON CADENA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 82392255, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	AUGUSTO
Primer Apellido:	CAÑON
Segundo Apellido:	CADENA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	82392255
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Noviembre de 2021, a las 12:27:35 PM.

Cordialmente,

CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Escaneado con CamScanner